

CIRCULAR No. 013

PARA: USUARIOS CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y COMUNIDAD EN GENERAL.

DE: CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

ASUNTO: INFORMAR A LA COMUNIDAD, LA REAPERTURA DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL Y EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS TÉRMINOS.

FECHA: 11 DE AGOSTO DE 2020

En atención a lo manifestado en la resolución 0066 del 31 de julio del de 2020, la Contraloría Municipal de Valledupar se permite informar a la comunidad en general, el levantamiento de la suspensión de términos en lo concerniente a los procesos que se llevan a cabo en las diferentes dependencias de la Contraloría Municipal de Valledupar; aunado a esto, se ha implementado un horario especial de funcionamiento de 8:00a.m. a 2:00 p.m. en una jornada continua y para la atención al público un horario especial de 9:00a.m. a 11:00 a.m; este se limita a los casos en que no pueden ser atendidos mediante el uso de las TIC'S.

Las citas presenciales deberán ser agendadas por lo menos un día de antes, especificando la atención que requiere a través de los canales de comunicación celular 315 7609594 o al correo electrónico despacho@contraloriavalledupar.gov.co

En virtud de lo anterior, se les recuerda que las peticiones, denuncias, quejas y reclamos, se siguen recepcionando por medio de los correos electrónicos:

denuncias@contraloriavalledupar.gov.co
despacho@contraloriavalledupar.gov.co
participacionciudadana@contraloriavalledupar.gov.co
responsabilidadfiscal@contraloriavalledupar.gov.co
contraloriavalledupar.gov.co
mtejeda@contraloriavalledupar.gov.co
oficinasesora@contraloriavalledupar.gov.co

y al WhatsApp: 3143374417.

Agradecemos su Atención,
Cordialmente,



EDGAR MAURICIO VILLERO NÚÑEZ
Jefe Oficina Asesora

iControl Fiscal Veraz y Oportuno!

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar – Cesar - Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280
E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co